

CIRCULAR 12-2021



A todos los Asociados de la Asociación Nacional de Pentatlón Moderno de Guatemala se les hace saber que:

Los entrenamientos, competencias nacionales y en el extranjero siguen vigentes, sin ninguna modificación que pudiera derivarse del Decreto Gubernativo Número 8 -2021 del Presidente de la República en Consejo de ministros y/o de las disposiciones Presidenciales y órdenes para el estricto cumplimiento necesarias por calamidad pública originada por la Pandemia Covid-19 y sus variantes, de fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno emitidas por la Presidencia de la República, pues en la sección octava, numeral 3: LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PODRÁN REALIZARSE SIN LA ASISTENCIA DE SEGUIDORES, AFICIONADOS O PÚBLICO PERO DENTRO DE LOS HORARIOS SIN RESTRICCIÓN (DE 04:00 AM – 20:00 PM).

Publicado en Guatemala a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Atentamente,

Gerencia Administrativa